



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 07 de Mayo de 2015.

Visto:

El registro de emisión de las Resoluciones de este Consejo Directivo correspondiente al año 2012 se ha detectado que, por mero error administrativo se han omitido en la numeración los números 450 al 499, es decir que la sucesión numérica paso de 449 al 500, y

Considerando:

Que corroborada la documentación y registros administrativos de esa época, no caben dudas de que se trato de un mero error administrativo, tal como, por otra parte reconocen las agentes actuaron en el tema.

Que es de vital importancia dejar sentado con absoluta certeza, que no existen Resoluciones de este Consejo Directivo emitidas con números 450 al 499.

Que, detectado el error, se procede a emitir la presente Resolución, a efectos de dejar debidamente subsanado el error.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art.1º) Dejar constancia de que las Resoluciones de este Consejo Directivo que llevarían los números del 450 al 499 del año 2012 **nunca** fueron emitidas y ello obedece a un mero error administrativo en el respectivo registro.

Art.3º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DFCN N^a 221/15


Lic. Daniel Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. C.S. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Rita Rosa Kurdelas
Vicedecana
Fac. C.S. Naturales
U.N.P.S.J.B.